



STEs-i CONTRA LOS CONTENIDOS HOMOFÓBICOS EN LIBROS DE TEXTO.

La Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza (STEs-intersindical), ante la polémica surgida en los últimos días, a raíz de la difusión en redes de contenidos del libro de Biología y Geología de 3º de la ESO, utilizado en algunos centros concertados de ideario católico considera inaceptables que se hayan producido estos hechos. El libro con ISBN (978-84-615-0665-1), cuya atribución a SM ha merecido un comunicado rebatiéndolo de la editorial, pertenece a un texto editado por el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y la Escuela de Enfermería de la Universidad de Navarra, según asegura la fuente de difusión.

Entre los textos que se citan aparecen fragmentos como “*La homosexualidad y la heterosexualidad no son equiparables desde el punto de vista de la salud. Esto se debe a la propia naturaleza de la relación homosexual, que supone asumir un mayor riesgo y suele asociarse con multiplicidad de parejas*”, que son de claro contenido homofóbico, y por tanto que incumple las distintas normativas nacionales e internacionales, como son los Principios de Yogyakarta, que protegen el respeto a la diversidad sexual y a la identidad de género como parte de los Derechos Humanos fundamentales.

En STEs-i consideramos que es intolerable que en un centro educativo se impartan contenidos que fomentan la homofobia y que atentan directamente no solo contra las personas LGTBi sino contra el resto de alumnado que está siendo adoctrinado en valores que perpetúan las discriminaciones existentes por diversidad sexual.

Consideramos también que es inadmisibile que se mantengan conciertos educativos, y por lo tanto sostenidos con impuestos públicos de todos y todas, con centros que bajo el paraguas de “la libertad del propio ideario” no solo discriminan por razón de sexo, sino que adoctrinan contra las libertades y los derechos fundamentales de las personas, como es en este caso el respeto a la diversidad sexual y a la identidad de género de cada individuo.

Por último, es intolerable que desde el 2007, fecha de la primera edición del citado libro, hasta hoy, no se lo haya retirado de las aulas por las autoridades competentes, cuando es responsabilidad de la alta inspección y la inspección educativa del Estado, no *autorizar* antes, sino *supervisar a posteriori* los contenidos curriculares y la interpretación que se hace de ellos en los libros y materiales curriculares utilizados por y en los centros educativos, no sólo en los públicos sino también en concertados de todo el Estado Español; salvo en religión, donde dicha responsabilidad compete a las autoridades eclesiásticas.



Por eso, STEs-i, independientemente de los datos concretos que han despertado la polémica en estos días, exige que se aplique la normativa vigente en relación a libros y materiales curriculares, y renueven todos aquellos textos que no sólo atiendan sino que no fomenten la igualdad sin discriminación por cualquier motivo, incluidas el sexo, la orientación sexual y la identidad de género, advirtiendo a los centros que los utilicen sobre su responsabilidad en la utilización.

Para concluir, desde STEs-i instamos a este Gobierno y al próximo a que, en beneficio de una educación más respetuosa, plena y de calidad, sustituya la religión por la educación en valores en todos los centros educativos, y a que retire los conciertos a centros que discriminan por razón de sexo, por identidad de género o diversidad sexual, como paso intermedio hacia el desarrollo total de la red pública de enseñanza.

Confederación Intersindical

Madrid, 13-5-2015